



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



ACUSE

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

Ciudad de México, a 29 de febrero de 2024
Oficio: DA/510/182/2024

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Diana Paola Contreras Rodríguez

Calle Villa Victoria No. 153
Colonia Atlacomulco
Municipio Nezahualcóyotl
C.P. 57720, Estado de México
Presente

Recibi notificación original
29/02/2024

Diana Paola Contreras Rodríguez

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación a su cotización del 29 de febrero de 2024 para Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente a los **servicios profesionales como pasante en derecho con experiencia en transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales**, con vigencia del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2024, por un importe de \$103,446.63 (ciento tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 63/100 M.N.) importe antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 33901.



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE CULTURA

Por lo anterior, deberá firmar electrónicamente el contrato número **TM-2024/02/20-AD**, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 29 de febrero de 2024. Se exceptúa de presentar garantía de cumplimiento lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 48, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez
Director de Administración

SAG/JRGL/ATM

SDC-2024-62

